

Cde. Expte. 4117-18921/17-

Caseros, 20 MAR 2017

VISTO: el expediente N° 4117- 18921/17, el Decreto 489/09 y,

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado, se presentó el **Sr. Jorge Fabián Peloso**, DNI: 17.820.751, en carácter de apoderado de la firma Banco Patagonia SA, rubro Banco, solicitando autorización para instalación de carteles publicitarios del tipo frontal luminoso de una superficie de 8 m² y dos salientes doble faz de una superficie de 1 m² c/u, sumando una superficie total de 10 m², ubicados en la calle Av. San Martín 2716 de la localidad de Caseros,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

**EL SUBSECRETARIO
DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORICESE a la firma Banco Patagonia SA, por el término ----- de 6 (seis) años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 3 de enero de 2023**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

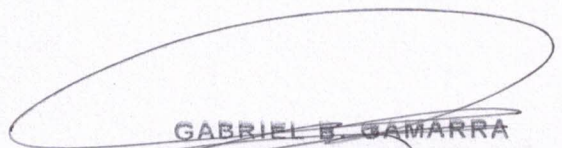
ARTICULO 2°: El titular de la presente autorización deberá presentar ante la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público, mediante nota, copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura

Cde. Expte. 4117-18921/17-

sobre carteles y/o letreros y/u objetos afines; la misma deberá mantenerse en vigencia durante toda la extensión de la presente autorización. En caso de omisión de esta obligación, el titular será pasible de las sanciones conforme a la normativa vigente.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

ARTICULO 4°: Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de ----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior archivo.-


GABRIEL E. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

Caseros, **20 MAR 2017**

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero

..... Ciento cinco (..... 105)

RESOLUCION N° 105/17


Dr. CLAUDIO MARCOS DESMOUÉ
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO